



Comisorio No.2021-00009

INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 4 de agosto de 2021. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias comunicándole que el día de ayer fue recibido por correo electrónico, memorial suscrito por el Dr. DARIO ENRIQUE BARRAGÁN CAMARGO, apoderado de la parte demandante, quien solicita señalar nueva fecha para la diligencia de Secuestro programada para el día de hoy, en razón a que por motivos de logística y acceso al micrositio del Despacho Judicial no tenían conocimiento del auto que había programado fecha para la mentada diligencia de secuestro. Sírvase disponer.

WILLIÁM BARRAGÁN BERNAL
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Cumaribo, cuatro de agosto de dos mil veintiuno

Visto el Informe Secretarial que antecede, se dispone fijar nueva fecha para la realización de la diligencia de secuestro al bien inmueble rural denominado "LAS MALVINAS" ubicado en la Vereda El Placer, jurisdicción de esta municipalidad, distinguido con Matrícula Inmobiliaria No.540-5397 y Código Catastral No.997730001000000140065000000000 de propiedad del demandado para el día 20 de agosto del presente año a partir de las **06:00 am.**

Comuníquese esta decisión a los interesados y al señor Secuestre, advirtiéndoles que la inasistencia a la misma, generará la devolución de la comisión al Despacho de origen para su conocimiento y fines pertinentes.

Solicítese el acompañamiento de los cuerpos de seguridad del Estado acantonados en esta Municipalidad. Oficiése.

Notifíquese,

LOLY LUZ ROMERO TORRES
Jueza

Firmado Por:

**Lolyuz Romero Torres
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Vichada - Cumaribo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **286a84fcc792bc2c6d7fd651af75a1208f596a53942d15816c5e13573c5d41c9**

Documento generado en 04/08/2021 04:34:56 PM